



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-03-2019 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA
OLÍMPICA PLATA"

En Zempoala, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2019, en la Sala Administrativa de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-03-2019 Segundo Procedimiento, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Derivado del Dictamen Técnico/Económico y el Anexo 1.1, emitido por la convocante que sirvió de criterio para la emisión del Fallo se determina lo siguiente.-----

Resumen: -----
se determinó que, resulta no conveniente la proposición presentada por el licitante: GRUPO TECNOLÓGICO Y DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., porque no cumple con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2019 Segundo Procedimiento, toda vez que no presenta el Documento X., y por lo tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se desecha su propuesta.-----

Así mismo resulta no conveniente la propuesta presentada por el licitante: CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V., porque no cumple con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LPN-ESTATAL-03-2019 Segundo Procedimiento, toda vez que no presenta el Documento XII., así como los Documentos X. y XI., solicitados no están vigentes y por lo tanto no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se desecha su propuesta. -----

Toda vez que ninguno de los licitantes cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de esta Licitación, ante la imposibilidad de adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos de la Universidad Politécnica de Pachuca, del Polideportivo Plata y Mantenimiento de La Alberca Olímpica, en términos de lo establecido en el artículo 52 párrafo cuarto



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-03-2019 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA
OLÍMPICA PLATA"

de la Ley en la Materia, se declara desierto el procedimiento de la Licitación No. LPN-ESTATAL-03-2019 Segundo Procedimiento, en fundamento a las razones antes expuestas.-----

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx. -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día 29 de agosto del año 2019.-----

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

SIN TEXTO

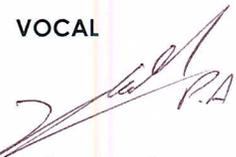
(Handwritten signatures in blue ink)



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-03-2019 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA
OLÍMPICA PLATA"

POR PARTE DEL COMITÉ

<p>PRESIDENTE</p>  <p>DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>  <p>ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS Secretario Administrativo</p>
<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES Secretario Académico</p>	<p>VOCAL</p>  <p>ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación</p>
<p>VOCAL</p>  <p>L.A. DONACIANO MORENO CALVA Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>ASESOR SOLICITANTE</p>  <p>ARQ. CÉSAR HUGO DORANTES CASTILLO Jefe del Departamento de Soporte Técnico</p>
<p>ASESOR</p> <p>L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS Abogado General</p>	<p>ASESOR</p> <p>C.P. ISELA GUADALUPE ESPINOSA LÓPEZ Titular del Órgano Interno de Control en la UPP</p>
<p>ASESOR</p> <p>Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado</p>	



**Secretaría de
Educación Pública**
Hidalgo crece contigo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-03-2019 SEGUNDO PROCEDIMIENTO
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA, DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y ALBERCA
OLÍMPICA PLATA"

POR LOS LICITANTES

GRUPO TECNOLÓGICO Y DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.


DANIEL MICHEL RODRIGUEZ LOPEZ

CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V.


HECTOR HILARIO HERNANDEZ FUENTES

-----**FIN DEL ACTA**-----



